



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 829 -2022-A/MPMN

Moquegua, 25 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", resaltar los méritos, así como reconocer y estipular aquellas Personas e Instituciones que con su conducta ejemplar contribuyan al desarrollo de nuestra Ciudad y el País.

Que, en el marco de las celebraciones por el 481° aniversario de fundación española de Moquegua, es propicia la ocasión para reconocer el trabajo y esfuerzo de los profesionales, que contribuyeron al logro de los objetivos trazados por la gestión 2019-2022, y que trabajaron con esfuerzo y dedicación por el desarrollo de una ciudad limpia, ordenada, moderna y segura, convirtiendo a Moquegua en el mejor lugar para vivir.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales designados como funcionarios de confianza en la gestión 2019-2022, con motivo de celebrarse el 481° aniversario de Fundación Española de Moquegua, por el trabajo y esfuerzo desempeñado, y que contribuyeron al desarrollo de una ciudad limpia, ordenada, moderna y segura. La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto hace un reconocimiento al personal que lo conforma:

N°	FUNCIONARIOS	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Gerencia Municipal	Lic. Mario Martín Garcilazo de la Flor
2	Procuraduría Pública Municipal	Abog. Ubaldo Wilson Colquehuanca Blanco
3	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	CPC. Pedro Rody Catari Condori
4	SubGerencia de Presupuesto y Hacienda	CPC. Wilber Froylan CCalli Vilca
5	SubGerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	CPC. Oscar Jaime Tudela Piza
6	SubGerencia de Programación e Inversiones	Ing. Américo Erick Calizaya Flores
7	Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior	CPC. Alex Yoel Calizaya Cuayla
8	Gerencia de Administración	Abog. Johnny Wilber Duran Mamani
9	SubGerencia de Contabilidad	C.P.C. Jesús Gerardo Charres Miranda
10	SubGerencia de Tesorería	C.P.C. Juan Carlos Casanova Martínez
11	SubGerencia de Logística y Servicios Generales	Abog. Soyussa Bessie Manchego Sardón
12	SubGerencia de Personal y Bienestar Social	Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani
13	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	Ing. Jean Peter Lopez Linares
14	SubGerencia de Desarrollo Social	Lic. Yesica Esther Colana Chávez
15	SubGerencia de Desarrollo Económico	Ing. Julio Sergio Aaron Luiz Rosado
16	Gerencia de Administración Tributaria	Abog. Carmen Rosa Arocutipa Chambilla
17	SubGerencia de Fiscalización y Control Tributario	Arq. Karla Viviana Jimenez Portales
18	SubGerencia de Recaudación Tributaria	Lic. Administración Miriam Diana Mamani Luis
19	Gerencia de Asesoría Jurídica	Abog. José Freddy Zeballos Zeballos
20	Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial	Ing. Lenia Vanessa Montalvo Butrón
21	SubGerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial	Lic. Eddier Jimi Vargas Melo
22	SubGerencia de Transportes y Seguridad Vial	Ing. Cristian Jesús Sánchez Aratia
23	SubGerencia de Gestión del Medio Ambiente	Ing. Claudia Magaly Jimenez Cerpa
24	Gerencia de Infraestructura Pública	Arq. Alfredo Zirena Uriá
25	SubGerencia de Obras Públicas	Ing. Yanet Cuayla Alejo
26	SubGerencia de Estudios de Inversión	Ing. Paola Jovanna Linares Ríos
27	Gerencia de Servicios a la Ciudad	CPC. Willy Rolando Linares Alvarez
28	SubGerencia de Servicios Públicos	Prof. Norma Yolanda Layme Maquera
29	SubGerencia de Abastecimiento y Comercialización	Abog. Guido Alexander Flor Martínez
30	Oficina de Secretaría General	Abog. Jackeline Maria Medina Lopez
31	Oficina de Defensa Civil	Ing. Civil Juan Alberto Paredes Urviola
32	Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras	Ing. Fabio Salas Valdéz
33	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Ing. Carlos Javier Perales Oviedo
34	Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico	CPC. Amparo Primitiva Sánchez Ticona
35	Oficina de Seguridad Ciudadana	Ing. Danny Alejandro Roca Luque
36	Oficina de Imagen Institucional	Lic. Miguel Angel Machaca Apaza
37	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Abog. Roxana Delia Zea Carreón
38	Unidad Operativa Grifo Municipal	CPC. Jesús Edgardo Aquinto Medina
39	Unidad Operativa de Servicio de Maquinaria y Equipo	Ing. Jacinto Lucas Herrera Flores
40	Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados	Ing. Carlos Alberto Calderón Salas
41	Unidad Operativa del Terminal Terrestre	CPC. David Elías Yujra Ccama

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE